



CONSULTA PREVIA

Propuesta de modificación de la Zonificación establecida en el Plan Maestro del Parque Nacional Bahuaja Sonene

[Ver](#)[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta previa es el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (en adelante, la entidad promotora), a través de la Jefatura del Parque Nacional Bahuaja Sonene.

El Parque Nacional Bahuaja Sonene se estableció mediante Decreto Supremo N° 012-96-AG, en fecha del 17 de julio de 1996, ubicado en las provincias de Tambopata, Carabaya y Sandia, en los departamentos de Madre de Dios y Puno.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es la propuesta de modificación de la zonificación del Parque Nacional Bahuaja Sonene.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

La entidad promotora identificó a las comunidades nativas de Palma Real, Sonene y Kotsimba, de los pueblos indígenas Ese Ejá y Harakbut como sujetos del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y auto identificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Los días 11 y 12 de octubre del 2025 la entidad promotora, a través de la Jefatura del Parque Nacional Bahuaja Sonene realizó la reunión preparatoria en el auditorio de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes. Como resultado de dicha reunión preparatoria se firmó el Plan de Consulta sobre la propuesta de modificación de la zonificación del Parque Nacional Bahuaja Sonene, con la participación de los representantes de las comunidades nativas consultadas. En este documento, se establecieron las fechas y lugares de cómo se llevará a cabo el proceso de consulta previa.

La entrega del Plan de Consulta a cada uno de los representantes de los pueblos indígenas u originarios consultados, se realizó luego de concluida la reunión preparatoria. Dicha entrega se realizó del 12 de octubre del 2025, cumpliéndose así la etapa de publicidad.

Plan de Consulta Bahuaja Sonene

Etapa 4: Información

De acuerdo al Plan de Consulta, la entidad promotora, a través de la Jefatura del Parque Nacional Bahuaja Sonene, realizó la etapa informativa entre el 16 de noviembre y el 19 de noviembre del 2025. Como parte de esta etapa se desarrollaron 3 talleres informativos, los cuales contaron con la participación de las comunidades nativas de Palma Real, Sonene y Kotsimba.

Cabe precisar que, el Ministerio de Cultura participó en los tres (3) talleres, donde brindó información sobre el derecho y el proceso de consulta previa, así como asistencia técnica a SERNANP y a las comunidades nativas de los pueblos indígenas consultados, en el marco de sus funciones.

Etapa 5: Evaluación interna

Del 19 al 24 de noviembre del 2025, las comunidades nativas realizaron las sesiones de la etapa de evaluación interna. Como resultado de dichas sesiones alcanzaron sus propuestas de manera escrita a la entidad promotora.

Acta de evaluación interna Kotsimba

Etapa 6: Diálogo

Los días 27 y 28 de noviembre del 2025 se realizó la sesión de diálogo entre la Jefatura del Parque Nacional Bahuaja Sonene y los representantes de las comunidades nativas de Palma Real, Sonene y Kotsimba. Producto de la sesión de diálogo se suscribió el Acta de Consulta, donde aparecen los tres (3) acuerdos de consulta previa.

En el marco de sus funciones, el Ministerio de Cultura acompañó y brindó asistencia técnica durante la reunión de diálogo a la entidad promotora y a los representantes de las comunidades consultadas.

Dentro de los acuerdos arribados se encuentra: “durante el primer semestre de aprobado la zonificación propuesta, la JPNBAS con las comunidades, identificarán las necesidades de proyectos de inversión turística de forma participativa, para la búsqueda de fondos necesarios”.

Acta de Consulta Bahuaja Sonene

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

